

Buenos Aires, 7 de *septiembre* de 1993.-

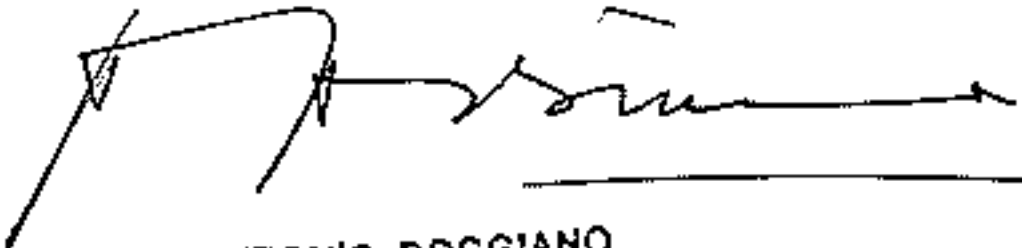
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita la contratación de los trabajos de investigación de sobrecargas admisibles y efectos de propagación de vibraciones a realizar en el edificio sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña nº 1174 de esta Capital, conforme al presupuesto presentado por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial; y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial los trabajos de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 51.-

2º) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-) a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-20-3-4-9-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
ANTONIO BOGGIANO